



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de la
VILLA DE LA OROTAVA

**TASA POR RECOGIDA Y RETIRADA DE
VEHICULOS DE LA VÍA PÚBLICA Y
PERMANENCIA EN EL DEPÓSITO MUNICIPAL
(CONCEPTO DE INGRESO 326.00)**

IDENTIFICACIÓN DEL OBLIGADO AL PAGO Y DEL VEHICULO

APELLIDOS Y NOMBRE	
DNI/NIF/NIE	
DOMICILIO	
MUNICIPO	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	
MATRÍCULA DEL VEHÍCULO	

CÁLCULO DE LA CUOTA TRIBUTARIA 2016 (Marque con "X" lo que proceda)

Tipo de vehículo	Retirada y transporte	Conservación en el depósito municipal,	Cuota principal
<input type="checkbox"/> Bicicletas	3,20	0,85 X días =	
<input type="checkbox"/> Motocarros, motocicletas y ciclomotores	20,85	2,05 X ... días =	
Restantes vehículos a motor			
<input type="checkbox"/> De hasta 1000 kgs de tonelaje	45,50	4,90 X días =	
<input type="checkbox"/> De superior tonelaje	48,20	9,70 X..... días =	
		Recargos	
		Bonificaciones	
		TOTAL A INGRESAR	

A abonar en :

- a).- En la Tesorería Municipal (laborables de 8:000 a 10:30 y de 11:00 a 13:30)
b).- **La Caixa IBAN ES93 2100 9169 01 2200084150** en horario de caja

No será admitida a trámite la presente solicitud sin la validación mecánica o sello de algunas de las antes indicadas.

FDO.

La Orotava, de de 20

Acompañar **original y dos copias** de la solicitud (para el interesado, para Registro y para Tesorería o entidad colaboradora)